

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Hipergrupo Ibérica de Electricidad, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de instalaciones eléctricas en general y otras reparaciones sita en calle Pico de Almanzor, número 37, nave 38, de esta localidad.—Expediente 25/2012.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 29 de febrero de 2012.—La concejala-delegada de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.959/12)